

**Proyecto de ley, de la Generalitat, de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante y del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Castelló (RE número 15.471). Apertura del plazo para que las personas interesadas puedan presentar propuestas de comparecencia y enmiendas en cumplimiento de la Resolución de carácter general 5/IX.**

#### MESA DE LAS CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes, en la reunión del día 8 de junio de 2020, atendiendo a las circunstancias y a lo dispuesto en sus acuerdos números 655/X, de 5 de mayo, y 709/X, de 26 de mayo, en relación con la tramitación del Proyecto de ley, de la Generalitat, de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante y del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Castelló (RE número 15.471), ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Abrir un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes*, para que las personas interesadas puedan presentar propuestas de comparecencia al amparo del artículo 188 del Reglamento de las Corts Valencianes y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas, todo ello en relación con el Proyecto de ley, de la Generalitat, de creación del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante y del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Castellón (RE número 15.471), publicado en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* número 74, de 21 de abril de 2020, de acuerdo con el artículo 117 del Reglamento de las Corts Valencianes.

Segundo. Dejar sin efecto el Acuerdo de la Mesa número 602/X, de 7 de abril de 2020 (BOCV número 74), en cuanto a la suspensión del plazo de presentación de propuestas y enmiendas de participación ciudadana hasta que acabe el estado de alarma.

Tercero. Comunicar este acuerdo a la Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat, a los grupos parlamentarios y publicarlo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* y en la página web de la institución.

Palau de les Corts Valencianes

València, 8 de junio de 2020

El presidente

Enric Morera i Català

El secretario segundo

Luis Arquillos Cruz